



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

- 1) Del 12 al 15 de abril del 2024, corrió el término de ejecutoria del auto que dicta Sentencia que antecede (doc. 041) las partes guardaron silencio.

Días hábiles 12, 13 y 15 de abril del 2024

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (Doc 041)	\$	640.000=
Total, liquidación de costas	\$	<u>640.000=</u>

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00717– 00.

Asunto: 1) Aprueba liquidación de costas

Armenia, 30 abril 2024.

- 1) Teniendo en cuenta la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, y como la misma es ajustada a Derecho, el Despacho procede a impartirle la debida aprobación [artículo 366 del CGP].

/Jmgo

Inhábil 01 mayo 2024

Se notifica por estado el 02 mayo 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia